

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero veintiséis (26) de dos mil quince (2015)

**DEMANDANTE: CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL –
EICE EN LIQUIDACION-
DEMANDADO: CONCEPCION GUTIERREZ REINA
RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2013-00188-00
M. DE CONTROL: LESIVIDAD**

Teniendo en cuenta que no fue posible realizar la Audiencia prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha programada en la providencia del 17 de octubre de 2014 visible a folio 79 del cuaderno principal, el despacho señala el **18 de marzo de 2015 a las 3:00 p.m.** como nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia. Se recuerda que a la misma pueden asistir las partes, los terceros interesados y el Ministerio Público, reiterándose el carácter obligatorio de la asistencia de los apoderados de las partes, so pena de la multa prevista en el numeral 4 del precitado artículo.

Envíese copia de la presente decisión a los Magistrados que integran la Sala Primera de Decisión Oral, para lo pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 180, contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado